

4

**INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL
ESTADO DE GUANAJUATO
("ISAPEG")**

**INFORME DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS PRESUPUESTALES Y NOTAS
RELATIVAS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

**INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
("ISAPEG")**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTALES Y NOTAS RELATIVAS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024

I N D I C E

	<u>Página (s)</u>
Informe de auditoría del ejercicio presupuestal y gasto por categoría programática	1 - 3
Estado Analítico de Ingresos	4
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:	
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)	5
Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)	6
Clasificación Administrativa	7 - 8
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)	9
Notas a los Estados Presupuestales	10 - 16

INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

(miles de pesos)

Opinión sin salvedades

Hemos auditado los estados de información financiera presupuestaria del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (el Instituto), correspondiente al ejercicio presupuestal y programático comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023, que comprenden los estados analítico de ingresos; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (por tipo de gasto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del presupuesto de egresos en clasificación funcional (finalidad y función), y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la normatividad a que se hace referencia en el siguiente párrafo en cuanto al registro y preparación de dichos estados de información financiera presupuestaria.

En nuestra opinión los estados de información financiera presupuestaria adjuntos del Instituto, mencionados en el párrafo anterior, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2024 y 2023; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Guanajuato para el ejercicio 2024 y 2023; el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y 2023; la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su Marco Conceptual; la Ley de Contratación Pública del Estado de Guanajuato, y su Reglamento; Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el Estado de Guanajuato (vigentes) y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

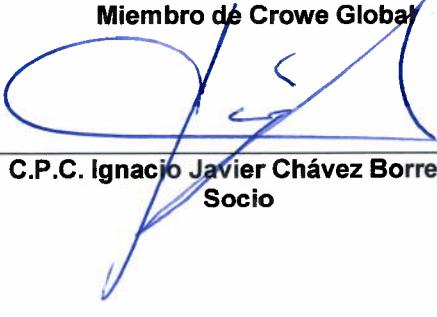
Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional de (asociación profesional correspondiente), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Instituto en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

GOSSLER, S.C.
Miembro de Crowe Global


C.P.C. Ignacio Javier Chávez Borrego
Socio

León, Guanajuato
Agosto 22, 2025



Dirección General de Administración

28 AGO. 2025

RECIBIDO

HORA 12:06 FIRMA Monica

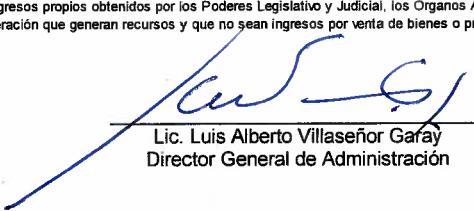
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJATO Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (Miles de pesos)						
Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	-	-	-	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	51,398	696,672	748,070	382,371	382,371	330,973
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	9,036,876	697,117	9,733,993	9,703,910	9,703,910	667,034
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	8,377,262	744,075	9,121,337	9,121,337	9,121,337	744,075
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
Total	17,465,536	2,137,864	19,603,400	19,207,618	19,207,618	1,742,082
Ingresos Excedentes						-
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	-	-	-	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-
Productos ¹	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos ²	-	-	-	-	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	9,036,876	697,117	9,733,993	9,703,910	9,703,910	667,034
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	8,428,660	1,440,748	9,869,408	9,503,708	9,503,708	1,075,048
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Productos ¹	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos ³	51,398	696,673	748,071	382,371	382,371	330,973
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	8,377,262	744,075	9,121,337	9,121,337	9,121,337	744,075
Ingresos Derivados de Financiamiento	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
Total	17,465,536	2,137,865	19,603,401	19,207,618	19,207,618	1,742,082
Ingresos Excedentes						-

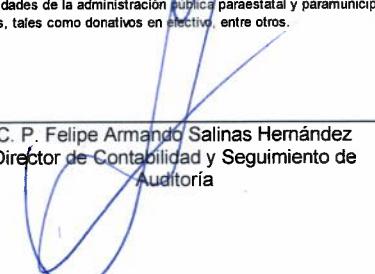
O "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

¹ Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

² Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

³ Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.


Lic. Luis Alberto Villaseñor Garay
Director General de Administración


C. P. Felipe Armando Salinas Hernández
Director de Contabilidad y Seguimiento de
Auditoría

INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATOe
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
 (Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Servicios Personales							
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	10,196,365	245,482	10,441,847	10,424,942	10,424,408	16,905	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,823,025	54,396	2,877,421	2,877,325	2,877,325	96	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	905,619	509,777	1,415,396	1,410,688	1,410,688	4,708	
Seguridad Social	2,376,362	(92,587)	2,283,775	2,280,132	2,279,598	3,643	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	679,613	261,668	941,281	932,822	932,822	8,459	
Previsiones	2,549,298	179,711	2,729,009	2,729,009	2,729,009	-	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	713,162	(713,162)	-	-	-	(1)	
Materiales y Suministros							
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,630,715	1,070,491	4,701,206	4,434,947	4,271,278	266,259	
Alimentos y Utensilios	132,173	(11,891)	120,282	119,416	119,416	866	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	120,308	16,749	137,057	134,510	134,510	2,547	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	30	(27)	3	3	3	-	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	9,487	(2,497)	6,990	6,739	6,739	251	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,233,361	970,961	4,204,822	4,027,890	3,864,221	176,932	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	57,278	18,828	76,106	66,899	66,899	9,207	
Materiales y Suministros Para Seguridad	40,370	85,597	125,967	50,563	50,563	75,404	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	37,208	(7,229)	29,979	28,927	28,927	1,052	
Servicios Generales							
Servicios Básicos	3,481,675	570,935	4,052,610	3,938,968	3,792,842	113,642	
Servicios de Arrendamiento	156,320	8,402	164,722	151,117	151,117	13,605	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	25,710	3,435	29,145	28,022	28,022	1,123	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,129,717	779,821	1,909,538	1,877,181	1,780,789	32,357	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	454,879	(423,193)	31,686	27,913	27,913	3,773	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,362,878	(82,251)	1,280,627	1,266,310	1,262,833	14,317	
Servicios de Traslado y Viáticos	13,797	116,911	130,708	117,966	117,966	12,742	
Servicios Oficiales	2,823	4,119	6,942	4,395	4,393	2,547	
Otros Servicios Generales	15,860	32,313	48,173	46,947	37,919	1,226	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas							
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,762	17,570	19,332	19,317	19,317	15	
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-	
Subsidios y Subvenciones	390	(120)	270	270	270	-	
Ayudas Sociales	1,372	17,690	19,062	19,047	19,047	15	
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-	
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	
Donativos	-	-	-	-	-	-	
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles							
Mobiliario y Equipo de Administración	16,312	166,537	182,849	154,520	154,391	28,329	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,019	11,910	13,929	12,399	12,399	1,530	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	3,108	3,108	21	21	3,087	
Vehículos y Equipo de Transporte	14,000	120,714	134,714	111,677	111,549	23,037	
Equipo de Defensa y Seguridad	-	2,465	2,465	2,296	2,296	169	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	293	28,079	28,372	28,127	28,126	245	
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-	
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-	
Activos Intangibles	-	261	261	-	-	261	
Inversión Pública							
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	60,000	145,557	205,557	108,080	108,080	97,477	
Obra Pública en Bienes Propios	60,000	145,557	205,557	108,080	108,080	97,477	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-	
Invenciones Financieras y Otras Provisiones							
Invenciones Para el Fomento de Actividades Productivas.	78,707	(78,707)	-	-	-	-	
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-	
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-	
Invenciones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-	
Otras Invenciones Financieras	-	-	-	-	-	-	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	78,707	(78,707)	-	-	-	-	
Participaciones y Aportaciones							
Participaciones	-	-	-	-	-	-	
Aportaciones	-	-	-	-	-	-	
Convenios	-	-	-	-	-	-	
Deuda Pública							
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-	
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-	-	-	-	-	-	
Total del Gasto	17,465,536	2,137,865	19,603,401	19,080,774	18,770,316	522,627	

OPERADO CON RECURSO 1002 FASSA 2025

yo protesto de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Luis Alberto Villaseñor Garay
 Director General de Administración

C. P. Felipe Armando Salinas Hernández
 Director de Contabilidad y Seguimiento de Auditoría

INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
 (Miles de pesos)

	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	17,389,223	1,825,772	19,214,995	18,818,174	18,507,845	396,821
Gasto de Capital	76,313	312,093	388,406	262,600	262,471	125,806
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	17,465,536	2,137,865	19,603,401	19,080,774	18,770,316	522,627

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Lic. Luis Alberto Villaseñor Garay
 Director General de Administración

C. P. Felipe Armando Salinas Hernández
 Director de Contabilidad y Seguimiento de
 Auditoría

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
211213019010000.Despacho de la Dirección General del ISAPEG	14,893	9,123	24,016	23,714	23,714	302
211213019010300.Coordinación de Asuntos Jurídicos	28,728	15,934	44,662	44,490	44,393	172
211213019010400.Coordinación de Comunicación Social	17,939	130,391	148,330	134,923	134,923	13,407
211213019010500.Coordinación Intersectorial (Inactivo)	6,149	(2,838)	3,311	3,301	3,301	10
211213019020000.Coordinación General de Administración y Finanzas	12,821	12,475	25,296	25,095	24,854	201
211213019020100.Dirección General de Planeación	80,146	60,651	140,797	140,177	139,885	620
211213019020200.Dirección General de Administración	143,120	(53,742)	89,378	83,674	81,941	5,704
211213019020300.Dirección General de Recursos Humanos	185,946	(43,826)	142,120	140,982	136,572	1,138
211213019020400.Dirección General de Recursos Maternales y Servicios Generales	91,933	48,807	140,740	136,835	136,606	3,905
211213019030000.Coordinación General de Salud Pública	7,800	953	8,753	8,648	8,547	105
211213019030100.Dirección General de Servicios de Salud	951,321	(14,085)	937,236	934,520	929,401	2,716
211213019030200.Dirección General de Protección contra Riesgos Sanitarios	37,402	9,969	47,371	44,246	44,052	3,125
211213019040100.Jurisdicción Sanitaria I	563,676	(21,297)	542,379	537,955	536,069	4,424
211213019040200.Jurisdicción Sanitaria II	617,633	11,320	628,953	606,424	604,082	22,529
211213019040300.Jurisdicción Sanitaria III	757,284	66,042	823,326	817,071	788,548	6,255
211213019040400.Jurisdicción Sanitaria IV	475,495	38,694	514,189	509,938	489,926	4,251
211213019040500.Jurisdicción Sanitaria V	584,757	30,664	615,421	605,616	583,958	9,805
211213019040600.Jurisdicción Sanitaria VI	762,748	52,211	814,959	808,353	780,815	6,606
211213019040700.Jurisdicción Sanitaria VII	883,781	122,259	1,006,040	965,051	959,222	40,989
211213019040800.Jurisdicción Sanitaria VIII	504,899	24,069	528,968	524,797	522,284	4,171
211213019050100.Hospital General Acámbaro Miguel Hidalgo	347,670	(86,187)	261,483	260,213	260,213	1,270
211213019050200.Hospital General San Miguel Allende Dr. Felipe G. Dobarganes	268,696	(74,647)	194,049	193,577	193,445	472
211213019050300.Hospital General Celaya	574,596	(65,296)	509,330	507,407	507,407	1,923
211213019050400.Hospital General Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Naci	261,529	(82,810)	178,719	177,101	177,101	1,618
211213019050500.Hospital General Guanajuato Dr. Valentín Gracia	325,253	(97,432)	227,821	227,619	227,619	202
211213019050600.Hospital General Irapuato	590,952	(135,538)	455,414	446,642	446,642	8,772
211213019050700.Hospital General León	2,184,486	(380,290)	1,804,196	1,782,279	1,782,171	21,917
211213019050800.Hospital General Salamanca	243,347	(64,592)	178,755	176,128	176,128	2,627
211213019050900.Hospital General Salvatierra	264,718	(55,435)	209,283	206,679	206,679	2,604
211213019051000.Hospital General Uriangato	238,349	30,368	268,717	239,812	239,812	28,905
211213019051100.Hospital General Pénjamo	247,132	(64,027)	183,105	181,925	181,925	1,180
211213019051200.Hospital General San Luis de la Paz	205,346	(45,746)	159,600	156,340	156,340	3,260
211213019051300.Hospital de Especialidades Materno Infantil de León	411,188	(114,656)	296,532	294,154	294,154	2,378
211213019051400.Centro de Atención Integral a la Salud Mental de León	219,368	(65,710)	153,658	152,788	152,787	870
211213019051500.Hospital General San José Iturbide	194,425	(46,622)	147,803	143,668	143,668	4,135
211213019051600.Hospital General Silao	368,275	(69,899)	298,376	290,771	290,458	7,605
211213019051700.Hospital General Valle de Santiago	263,327	(79,994)	183,333	182,926	182,926	407
211213019051800.Hospital de Especialidades Pediátrico de León	444,184	(49,346)	394,838	382,351	382,351	12,487
211213019051900.Hospital Materno San Luis de la Paz	190,837	(65,882)	124,955	124,600	124,600	355
211213019052000.Hospital Materno de Celaya	364,305	(62,537)	301,768	301,062	300,977	706
211213019052100.Centro Estatal de Cuidados Críticos Salamanca	96,468	(7,866)	88,802	86,918	86,918	1,884
211213019052300.Centro de Atención Integral Adicciones	29,699	(8,531)	21,168	21,108	21,108	60
211213019052400.Hospital Comunitario San Felipe	96,896	(28,836)	68,060	65,029	65,029	3,031
211213019052500.Hospital Comunitario San Francisco del Rincón	79,250	(20,017)	59,233	58,775	58,775	458
211213019052700.Hospital Comunitario Romita	68,531	8,883	77,414	68,690	68,688	8,724
211213019053000.Hospital Comunitario Comonfort	90,972	(21,855)	69,117	68,882	68,882	235
211213019053100.Hospital Comunitario Apaseo el Grande	86,523	(29,665)	56,858	56,444	56,444	414
211213019053200.Hospital Comunitario Jerécuaro	67,713	(18,944)	48,769	48,609	48,609	160
211213019053300.Hospital Comunitario Abasolo	80,427	(20,248)	60,179	59,213	59,213	966
211213019053400.Hospital Comunitario Apaseo el Alto	80,229	(23,978)	56,251	55,325	55,325	926
211213019053500.Hospital Comunitario Cortazar	63,200	(17,387)	45,813	45,627	45,627	186
211213019053700.Hospital Comunitario Huanimaro	54,061	(13,596)	40,465	40,367	40,367	98
211213019053800.Hospital Comunitario Jaral del Progreso	78,456	(19,435)	59,021	58,591	58,591	430
211213019053900.Hospital Comunitario Manuel Doblado	64,248	(17,107)	47,141	46,942	46,942	199
211213019054000.Hospital Comunitario Moroleón	74,454	(21,752)	52,702	52,468	52,468	234
211213019054100.Hospital Comunitario Yuriría	70,875	(19,903)	50,772	50,308	50,308	464
211213019054200.Hospital Comunitario San Diego de la Unión	45,503	(9,540)	35,963	35,625	35,625	338
211213019054300.Hospital Comunitario Santa Cruz de Juventino Rosas	82,880	(18,248)	64,632	64,135	64,135	497
211213019054400.Hospital Comunitario Tarimoro	54,286	(14,021)	40,265	40,091	40,091	174
211213019054500.Hospital Comunitario Villagrán	67,132	(15,776)	51,356	50,301	50,301	1,055
211213019054600.Hospital Comunitario Las Joyas	85,884	(5,691)	80,193	76,716	76,716	3,477
211213019054700.Laboratorio Salud Pública Estatal	132,189	(65,347)	66,842	65,998	65,870	844
211213019054800.Centro Estatal Medicina Transfusional	87,480	(25,299)	62,181	61,982	61,982	199
211213019054900.Sistema de Urgencias Estado de Guanajuato	220,765	(48,005)	172,760	172,068	172,068	692

INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
211213019055000.Centro Estatal de Trasplantes	28,217	(5,947)	22,270	22,268	22,268	2
211213019055100.Hospital Materno infantil Irapuato	358,630	(86,741)	271,889	270,016	270,016	1,873
211213019055200.Hospital General Purísima del Rincón	165,717	(39,065)	126,652	124,682	124,682	1,970
211213019A10000.Órgano Interno de Control	18,597	7,883	26,480	26,206	26,206	274
211213019030300.Dirección General de Prevención y Promoción de la Salud	-	256,972	256,972	219,704	216,669	37,268
211213019030400.Dirección General de Atención Médica	-	154,189	154,189	148,184	139,155	6,005
211213019070101.Hospital General Acámbaro Miguel Hidalgo	-	93,347	93,347	89,893	80,937	3,454
211213019070102.Hospital General Celaya	-	219,111	219,111	195,781	172,249	23,330
211213019070103.Hospital General Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Naci	-	84,175	84,175	79,544	76,564	4,631
211213019070104.Hospital General Guanajuato Dr. Valentín Gracía	-	97,154	97,154	93,130	90,390	4,024
211213019070105.Hospital General Irapuato	-	190,550	190,550	181,701	161,462	8,849
211213019070106.Hospital General León	-	745,912	745,912	683,567	656,855	62,345
211213019070107.Hospital General Pénjamo	-	82,550	82,550	78,385	73,088	4,165
211213019070108.Hospital General Purísima del Rincón	-	51,935	51,935	50,213	49,765	1,722
211213019070109.Hospital General Salamanca	-	81,517	81,517	77,450	71,011	4,067
211213019070110.Hospital General Salvatierra	-	107,793	107,793	102,412	96,795	5,381
211213019070111.Hospital General San José Iturbide	-	60,320	60,320	58,144	57,915	2,176
211213019070112.Hospital General San Luis de la Paz	-	53,465	53,465	50,246	49,952	3,219
211213019070113.Hospital General San Miguel Allende Dr. Felipe G. Dobarganes	-	84,027	84,027	78,660	78,005	5,367
211213019070114.Hospital General Silao	-	116,163	116,163	110,208	109,179	5,955
211213019070115.Hospital General Uriangato	-	79,441	79,441	75,486	69,433	3,955
211213019070116.Hospital General Valle de Santiago	-	79,981	79,981	75,467	68,704	4,514
211213019070201.Centro de Atención Integral a la Salud Mental de León	-	66,000	66,000	62,480	62,480	3,520
211213019070202.Hospital de Especialidades Materno Infantil de León	-	119,291	119,291	114,373	114,237	4,918
211213019070203.Hospital de Especialidades Pediátrico de León	-	137,851	137,851	131,017	125,630	6,834
211213019070204.Hospital Materno de Celaya	-	138,538	138,538	129,992	116,702	8,546
211213019070205.Hospital Materno infantil Irapuato	-	120,929	120,929	113,306	103,123	7,623
211213019070206.Hospital Materno San Luis de la Paz	-	54,469	54,469	48,992	48,992	5,477
211213019070207.Centro Estatal de Cuidados Críticos Salamanca	-	38,075	38,075	37,224	31,222	851
211213019070301.Centro Estatal Medicina Transfusional	-	20,380	20,380	19,667	19,667	713
211213019070302.Centro Estatal de Trasplantes	-	6,946	6,946	6,705	6,705	241
211213019070305.Laboratorio Salud Pública Estatal	-	38,352	38,352	36,954	36,954	1,398
211213019070306.Sistema de Urgencias Estado de Guanajuato	-	79,710	79,710	75,595	75,061	4,115
211213019070307.Centro de Atención Integral Adicciones	-	10,695	10,695	10,307	10,307	388
211213019070401.Hospital Comunitario Abasolo	-	28,151	28,151	27,178	25,482	973
211213019070402.Hospital Comunitario Apaseo el Alto	-	26,469	26,469	25,315	23,796	1,154
211213019070403.Hospital Comunitario Apaseo el Grande	-	24,335	24,335	23,262	21,551	1,073
211213019070404.Hospital Comunitario Comfornt	-	32,832	32,832	30,857	28,709	1,975
211213019070405.Hospital Comunitario Cortázar	-	19,870	19,870	18,132	17,357	1,738
211213019070406.Hospital Comunitario Huanímaro	-	17,292	17,292	16,296	14,740	996
211213019070407.Hospital Comunitario Jaral del Progreso	-	24,231	24,231	22,343	20,991	1,888
211213019070408.Hospital Comunitario Jerécuaro	-	22,887	22,887	21,440	20,079	1,447
211213019070409.Hospital Comunitario Las Joyas	-	27,884	27,884	26,915	26,324	969
211213019070410.Hospital Comunitario Manuel Doblado	-	21,207	21,207	19,536	19,504	1,671
211213019070411.Hospital Comunitario Moroleón	-	21,320	21,320	19,909	19,015	1,411
211213019070412.Hospital Comunitario Romita	-	22,858	22,858	21,460	21,448	1,398
211213019070413.Hospital Comunitario San Diego de la Unión	-	15,049	15,049	14,390	14,390	659
211213019070414.Hospital Comunitario San Felipe	-	24,960	24,960	23,938	23,938	1,022
211213019070415.Hospital Comunitario San Francisco del Rincón	-	26,123	26,123	25,286	25,158	837
211213019070416.Hospital Comunitario Santa Cruz de Juventino Rosas	-	31,110	31,110	29,715	27,599	1,395
211213019070417.Hospital Comunitario Tarimoro	-	19,284	19,284	18,485	16,915	799
211213019070418.Hospital Comunitario Villagrán	-	24,539	24,539	23,391	22,182	1,148
211213019070419.Hospital Comunitario Yuriria	-	21,934	21,934	20,903	20,200	1,031
Total del Gasto	17,465,536	2,137,865	19,693,401	19,080,774	18,770,316	522,627

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Luis Alberto Villaseñor Garay
Director General de Administración

C. P. Felipe Armando Salinas Hernández
Director de Contabilidad y Seguimiento de Auditoría

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gobierno						
Legislación	-	-	-	-	-	-
Justicia	-	-	-	-	-	-
Coordinación de la Política de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	-	-	-	-	-	-
Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	-	-	-	-	-	-
Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
Desarrollo Social	17,465,536	2,137,865	19,603,401	19,080,774	18,770,316	522,627
Protección Ambiental	-	-	-	-	-	-
Vivienda y Servicios a la Comunidad	-	-	-	-	-	-
Salud	17,465,536	2,137,865	19,603,401	19,080,774	18,770,316	522,627
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-	-	-	-	-	-
Educación	-	-	-	-	-	-
Protección Social	-	-	-	-	-	-
Otros Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
Transporte	-	-	-	-	-	-
Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
Turismo	-	-	-	-	-	-
Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	17,465,536	2,137,865	19,603,401	19,080,774	18,770,316	522,627

Declaro protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

OPERADO CON RECURSO 1002 FASSA 2025

Lic. Luis Alberto Villaseñor Garay
 Director General de Administración

C. P. Felipe Armerido Salinas Hernández
 Director de Contabilidad y Seguimiento de
 Auditoría

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2024.
(Cifras en miles de pesos mexicanos)

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, Directivos, Instituciones gubernamentales como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Salud, Congreso de la Unión, Congreso del Estado y ciudadanía.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más representativos que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

NOTA 1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

Mediante Decreto Gubernativo Número 48, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número 9, Tercera Parte, de fecha 22 de noviembre de 1996, se crea el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, sectorizado a la Secretaría de Salud.

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

Decreto Gubernativo Número 42, mediante el cual se Reestructura la organización interna del Instituto de Salud Pública del Estado. Publicado el **25 de Junio de 2001**. A fin de hacerla congruente con las disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.

Decreto Gubernativo número 268, mediante el cual se expide el Reglamento Interior del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato. Publicado el **19 de Mayo de 2006**. A fin de incluir las nuevas unidades administrativas necesarias para hacer frente a las demandas y la eficiente prestación del servicio de salud en la entidad.

Decreto Gubernativo número 230, mediante el cual se rediseña la estructura orgánica, incorporando dos Coordinaciones Generales: la de Salud Pública y la de Administración y Finanzas. Publicado el **25 de septiembre de 2012**. A fin de disponer de una estructura orgánica con tramos de control que hagan posible una distribución de funciones acorde con la dinámica operativa y de servicio, que conlleve una vinculación estrecha con las áreas subalternas, logrando contar así con una estructura equilibrada.

Decreto Gubernativo número 126, mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado “Régimen de Protección Social en Salud del Estado de Guanajuato”. Publicado el 6 de octubre de 2015. A fin de desincorporar de la estructura administrativa y de los recursos con los que en ese tiempo el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAP EG), a través de la Dirección General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, se hizo cargo de la administración y operación de dicho régimen, derogando los artículos relativos del Reglamento Interior del ISAP EG, en virtud de que dicha unidad administrativa se extinguía cuando quedó constituido el organismo público descentralizado que asumió sus funciones.

Decreto Gubernativo 229, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 131, el 02 de julio de 2018, por el cual se reforman, adicionan y derogan diversos dispositivos normativos

de distintas dependencias y entidades que integran la Administración Pública Estatal, a efecto de armonizar lo referente a los Órganos Internos de Control.

Decreto Gubernativo 43, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 45, segunda parte, el 3 de marzo de 2020, a través del cual se extingue el organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado <<Régimen de Protección Social en Salud del Estado de Guanajuato>>.

Nuevo Reglamento Interior del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, emitido mediante el Decreto Gubernativo No. 153 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el 07 de diciembre de 2023.

NOTA 2. DESCRIBIR EL PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO:

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

El Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato es responsable de la administración, vigilancia y correcta aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros transferidos de la federación hacia el estado, así como los asignados por el propio Gobierno Estatal, asegurándose que éstos se designen al otorgamiento de servicios de salud oportunos y de la más alta calidad posible.

Actualmente el Instituto percibe recursos financieros provenientes de la federación mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) perteneciente al Ramo 33 del Gasto Federalizado, este ramo pertenece al Gasto Programable del Presupuesto de Egresos de la Federación y sus recursos se destinan a los procesos de descentralización de los servicios de educación, **salud** y seguridad pública, por mencionar los más importante.

A partir del año 2011 se agregaron al Gasto Federalizado las transferencias de la Protección Social en Salud, y sus recursos formaban parte del programa presupuestario "Seguro Popular" a cargo de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, con quien el Estado de Guanajuato tenía suscrito un Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud para el Ejercicio Fiscal 2019, representado por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Guanajuato, quien fungía como ente financiador y supervisor del ejercicio de estos recursos, gestionando el pago al Instituto por los servicios prestados para la atención médica a los beneficiarios de los programas; Seguro Popular, Fondo de Protección de Gastos Catastróficos, y Seguro Médico Siglo XXI.

OPERADO CON RECURSOS FEDERALES En el Diario Oficial de la Federación del día 29 de noviembre de 2019, se reforma la Ley General de Salud, y desaparece de la misma, todo lo referente al Seguro Popular, denominando al Título Tercero Bis "De la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social", en su lugar, se crea el Instituto de Salud para el Bienestar.

El artículo 77 bis 2 indica lo siguiente: La Secretaría de Salud, con el auxilio del Instituto de Salud para el Bienestar, organizará las acciones para la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que requieran las personas sin seguridad social, cuando así lo haya pactado con las entidades federativas mediante la celebración de los acuerdos de coordinación a que se refiere este Título.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal de 2020, firmó un acuerdo de no Adhesión al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), por lo tanto, la Federación hará las ministraciones de recursos financieros líquidos al Estado, así como los insumos en especie que determine la Secretaría de Salud Federal en coordinación con el INSABI. Por su parte el Gobierno del Estado de Guanajuato realizará la transferencia de recursos destinados a la salud mediante la Aportación Líquida Estatal.

Existen otros convenios federales que tiene suscritos el Instituto con la Federación, que tienen plenamente identificado el objetivo y que son de vigencia anual.

En menor cuantía se obtienen ingresos propios por los convenios de colaboración que tiene el Instituto con otras entidades prestadoras de servicios de Salud.

NOTA 3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

En Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato tiene como objeto social:

- I. Ser el órgano ejecutor en la prestación de servicios de atención integral a la salud individual, familiar y comunitaria de la población abierta, en cumplimiento a lo dispuesto por las Leyes General y Estatal de Salud, sus respectivos reglamentos y por el Acuerdo de Coordinación de fecha 20 de agosto de 1996; y,
- II. Ser el órgano responsable en la administración, vigilancia y correcta aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros transferidos de la Federación hacia el Estado, así como los asignados por el propio Gobierno Estatal, asegurándose que éstos se destinen al otorgamiento de servicios de salud oportunos y de la más alta calidad posible.

b) Principal actividad.

El Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato tiene como actividad prioritaria:

Realizar todas aquellas acciones que sean necesarias para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud, bajo los lineamientos establecidos por la dependencia normativa en materia de salubridad local y concurrente, así como en los acuerdos para la descentralización operativa de los servicios de salud en el Estado;

c) Ejercicio fiscal.

El ejercicio fiscal actual comprende el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

d) Régimen jurídico.

El Régimen jurídico con el que se encuentra registrado el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato es: Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos.

e) Consideraciones fiscales del ente:

El Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, se encuentra inscrito en el Sistema de Administración Tributaria (SAT) con RFC ISP961122JV5, domicilio fiscal ubicado en Tamazuca 4 de la colonia Guanajuato Centro, en la ciudad de Guanajuato, Gto., y Código Postal 36000 con las siguientes obligaciones fiscales:

OPERADO CON RECURSO I002 FASSA 2025

- ✓ Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- ✓ Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.
- ✓ Entero mensual de retenciones de ISR por servicios profesionales.
- ✓ Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
- ✓ Declaración Informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta.
- ✓ Declaración Informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.
- ✓ Declaración Informativa Mensual de Proveedores (DIOT).

En relación a las obligaciones fiscales locales con la Secretaría de Finanzas, se tienen las siguientes:

- ✓ Declaración y Pago Provisional mensual de retenciones de Impuesto Cedular por arrendamiento de Inmuebles efectuados de Personas Físicas.
- ✓ Declaración y Pago Provisional mensual de retenciones de Impuesto Cedular por Servicios Profesionales efectuados de Personas Físicas
- ✓ Declaración anual de retenciones de Impuesto cedular por conceptos de Servicios Profesionales y Arrendamiento de Inmuebles.
- ✓ Declaración y pago mensual de Impuesto sobre Nómina.
- ✓ Declaración anual de Impuesto sobre Nómina.

f) Estructura organizacional básica.

La estructura organizacional básica del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, se encuentra autorizada en su Reglamento Interior Vigente, y es la siguiente:

I.- Director General

- a) Secretaría Particular
- b) Secretaría Técnica
- c) Coordinación de Asuntos Jurídicos
- d) Coordinación de Comunicación Social
- e) Coordinación Estatal de Calidad

II.- Coordinador General de Salud Pública

- a) Dirección General de Prevención y Promoción de la Salud
- b) Dirección General de Atención Médica
- c) Director General de Protección contra Riesgos Sanitarios

III.- Coordinador General de Administración y Finanzas

- a) Director General de Planeación
- b) Director General de Administración
- c) Director General de Recursos Humanos
- d) Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales
- e) Dirección de Servicios Subrogados Médicos

IV.- Órganos Desconcentrados por Territorio

- a) Jurisdicción Sanitaria I
- b) Jurisdicción Sanitaria II
- c) Jurisdicción Sanitaria III
- d) Jurisdicción Sanitaria IV
- e) Jurisdicción Sanitaria V
- f) Jurisdicción Sanitaria VI
- g) Jurisdicción Sanitaria VII
- h) Jurisdicción Sanitaria VIII

V.- Órganos Desconcentrados por Función

- a) Hospitales Generales
- b) Hospitales de especialidad
- c) Unidades de apoyo
- d) Hospitales comunitarios

VI.- Órganos Interno de Control

El Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato no tiene suscrito algún Fideicomiso, mandato y/o análogo.

NOTA 4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Se informará sobre:

Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. Los Estados Financieros del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, correspondientes al cuarto trimestre del presente año y que conformarán la cuenta pública, fueron emitidos de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental, específicamente en el Capítulo VII "De Los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", proporcionando información sobre La Situación Financiera, Los Resultados de la Gestión, Los Flujos de Efectivo, y sobre el Ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal del ISAPEG.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

En la elaboración de los Estados Financieros del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, para efectos del reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera se tomó como base de medición el costo histórico de todos los eventos que afectaron económicoamente al Instituto, cuantificados en términos monetarios y registrados en moneda nacional.

El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental:

IX.- Valuación.

c) Postulados básicos.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental del Instituto, constituyéndose en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y el Sistema Electrónico de Contabilidad Gubernamental (SAP S4/HANA) utilizado por el Instituto para el registro sistemático de las operaciones económicas, son piezas fundamentales del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental del Instituto, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afecten económicoamente al Instituto.

Los Postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros del Instituto; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables utilizadas en el Instituto.

Q) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

El Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, no utilizó normatividad supletoria en el registro de sus operaciones, ni en la elaboración de los Estados Financieros.

R) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

El Instituto implementó la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental a partir del ejercicio 2011.

Plan de implementación:

El Instituto, implementó la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental desde el ejercicio 2011.

*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

El Instituto implementó la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental a partir del ejercicio 2011, lo que permitió que la información financiera plasmada en los Estados Financieros pueda ser comparada tomando como base las cifras del citado ejercicio contra los subsecuentes.

NOTA 5. PRESUPUESTO DE INGRESOS

a. INGRESOS

Se tuvo previsto 17 mil 465 millones 536 mil pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 2 mil 137 millones 864 mil pesos, obteniendo un autorizado por 19 mil 603 millones 400 mil pesos, logrando recaudar 19 mil 207 millones 618 mil pesos, por lo que se obtuvo una variación de 1 mil 742 millones 082 mil pesos que representa el 8.89 por ciento del total autorizado.

b. INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 51 millones 398 mil pesos, autorizaron ampliaciones por 696 millones 672 mil pesos, obteniendo un autorizado por 748 millones 070 mil pesos, logrando recaudar 382 millones 371 mil pesos, por lo que se obtuvo una variación por 330 millones 973 mil pesos, que representó el 44.24 por ciento del total autorizado.

c. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 9 mil 036 millones 876 mil pesos, autorizaron ampliaciones por 697 millones 117 mil pesos, obteniendo un autorizado por 9 mil 733 millones 993 mil pesos, logrando recaudar 9 mil 703 millones 910 mil pesos, por lo que se obtuvo una variación por 667 millones 034 mil pesos, que representó el 6.85 por ciento del total autorizado.

d. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 8 mil 377 millones 262 mil pesos, autorizaron ampliaciones por 744 millones 075 mil pesos, obteniendo un autorizado por 9 mil 121 millones 337 mil pesos, logrando recaudar 9 mil 121 millones 337 mil pesos, por lo que se obtuvo una variación por 744 millones 075 mil pesos, que representó el 8.16 por ciento del total autorizado.

NOTA 6. PRESUPUESTO DE EGRESOS

a. EGRESOS

La Institución, tuvo un presupuesto inicial autorizado de 17 mil 465 millones 536 mil pesos, presentando ampliaciones, traspasos externos e internos netos por más de 2 mil 137 millones 865 mil pesos, obteniendo un presupuesto total modificado de 19 mil 603 millones 401 mil pesos, de los cuales se ejercieron 18 mil 770 millones 316 mil pesos, obteniendo una variación de 522 millones 627 mil pesos, equivalente al 2.67 por ciento con respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue por un monto de 10 mil 196 millones 365 mil pesos, con ampliaciones y reducciones netas de 245 millones 482 mil pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 10 mil 441 millones 847 mil pesos, de los cuales se ejercieron 10 mil 424 millones 408 mil pesos, obteniendo un subejercicio de 16 millones 905 mil pesos.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue por un monto de 3 mil 630 millones 715 mil pesos, con ampliaciones y reducciones netas de 1 mil 070 millones 491 mil pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 4 mil 701 millones 206 mil pesos, de los cuales se ejercieron 4 mil 271 millones 278 mil pesos, obteniendo un subejercicio de 266 millones 259 mil pesos.

SERVICIOS GENERALES

Se tuvo un monto autorizado inicial de 3 mil 481 millones 675 mil pesos, con ampliaciones y reducciones netas de 570 millones 935 mil pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 4 mil 052 millones 610 mil pesos, de los cuales se ejercieron 3 mil 792 millones 842 mil pesos, obteniendo un subejercicio de 113 millones 642 mil pesos.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo un monto autorizado inicial de 1 millón 762 mil pesos, con ampliaciones y reducciones netas de 17 millones 570 mil pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 19 millones 332 mil pesos, de los cuales se ejercieron 19 millones 317 mil pesos, obteniendo un subejercicio de 15 mil pesos.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

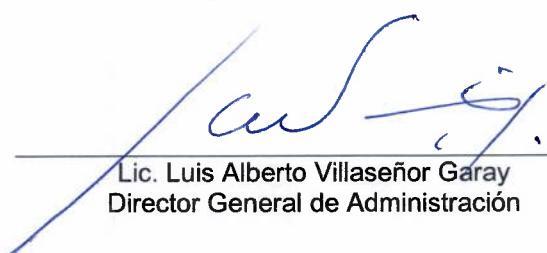
Se tuvo un monto autorizado inicial de 16 millones 312 mil pesos, con ampliaciones y reducciones netas de 166 millones 537 mil pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 182 millones 849 mil pesos, de los cuales se ejercieron 154 millones 391 mil pesos, obteniendo un subejercicio de 28 millones 329 mil pesos.

INVERSIÓN PÚBLICA

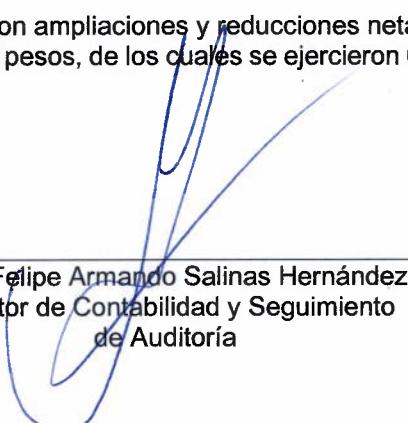
Se tuvo un monto autorizado inicial de 60 millones de pesos, con ampliaciones y reducciones netas de 145 millones 557 mil pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 205 millones 557 mil pesos, de los cuales se ejercieron 108 millones 080 mil pesos, obteniendo un subejercicio de 97 millones 477 mil pesos.

INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

Se tuvo un monto autorizado inicial de 78 millones 707 mil pesos, con ampliaciones y reducciones netas de 78 millones 707 mil pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 0 pesos, de los cuales se ejercieron 0 pesos, obteniendo un subejercicio de 0 pesos.



Lic. Luis Alberto Villaseñor Garay
Director General de Administración



C. P. Felipe Armando Salinas Hernández
Director de Contabilidad y Seguimiento
de Auditoría